

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
41001963	C.E.I.P. Nuestra Señora de los Remedios	Estepa
41002116	C.E.I.P. Fernando Feliú	Gerena
41010411	C.E.I.P. Ntra.Sra. De Belén	Gines
41010401	E.I. Abgena	Gines
41002384	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lora del Río
41007621	C.E.I.P. Menéndez Pidal	Los Rosales
41601851	C.E.I.P. Huerta del Retiro	Mairena del Alcor
41003091	C.E.I.P. Maribañez	Maribañez
41002748	C.E.I.P. Encarnación Ruiz Porras	Matarredonda
41002888	C.E.I.P. María Auxiliadora	Morón de la Frontera
41011993	C.E.I.P.	San José de la Rinconada
41601863	C.E.I.P. San Diego	San Nicolás del Puerto
41601449	C.E.I.P. San Eustaquio	Sanlúcar la Mayor
41012079	C.E.I.P.	Sevilla
41601723	C.E.I.P. Ángel Ganivet	Sevilla
41004903	C.E.I.P. Arias Montano	Sevilla
41009238	C.E.I.P. Blas Infante	Sevilla
41009330	C.E.I.P. La Raza	Sevilla
41007540	C.E.I.P. Menéndez Pidal	Sevilla
41009391	C.E.I.P. Valeriano Bécquer	Sevilla
41700270	C.E.M. Triana	Sevilla
41500384	C.E.PER. Polígono Sur	Sevilla
41008556	E.I. Alberto Lista	Sevilla
41008076	C.E.I.P. Ntra.Sra. Del Rosario	Villanueva de San Juan

CORRECCIÓN de errores de las Resoluciones de 15 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por las que se notifican a los posibles interesados la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 642/2009 Sección 3.ª, 656/09 Sección 3.ª, 678/09 Sección 3.ª y 844/09 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla (BOJA núm. 1, de 4.1.2010).

Observado error en las Resoluciones de 15 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por las que se notifican a los posibles interesados la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 642/09 Sección 3.ª, 656/09 Sección 3.ª, 678/09 Sección 3.ª y 844/09 Sección 3.ª, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 1 de 4 de enero de 2010, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

Página 22, columna izquierda, párrafo cinco, línea 5.

Donde dice «... contra la Orden de 24 de julio de 2007, mediante la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 24 de marzo de 2007 y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica».

Debe decir «... contra la Orden de 24 de julio de 2009, mediante la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica».

Página 22, columna izquierda, párrafo uno, línea 2.

Donde dice «... contra la Orden de 24 de julio de 2007, mediante la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 24 de marzo de 2007 y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica».

Debe decir «... contra la Orden de 24 de julio de 2009, mediante la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de

2009 y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica».

Página 21, columna derecha, párrafo siete, línea 5.

Donde dice «... contra la Orden de 24 de julio de 2007, mediante la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 24 de marzo de 2007 y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica».

Debe decir «... contra la Orden de 24 de julio de 2009, mediante la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica».

Página 22, columna izquierda, párrafo nueve, línea 14.

Donde dice «... convocado por Orden de 24 de marzo de 2007...».

Debe decir «... convocado por Orden de 9 de marzo de 2009...».

Sevilla, 26 de enero de 2010

CORRECCIÓN de errores de las Resoluciones de 15 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por las que se notifican a los posibles interesados la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 694/2009 Sección 3.ª, 772/09 Sección 3.ª, 792/09 Sección 3.ª y 843/09 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Observado error en las Resoluciones de 15 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por las que se notifican a los posibles interesados la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 694/09 Sección 3.ª, 772/09 Sección 3.ª, 792/09 Sección 3.ª y 843/09 Sección 3.ª publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 3, de 7 de enero de 2010, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

Página 48, columna derecha, párrafo ocho, línea 8.

Donde dice «...contra la Orden de 24 de julio de 2007, mediante la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 24 de marzo de 2007 y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica».

Debe decir «...contra la Orden de 24 de julio de 2009, mediante la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica...».

Página 49, columna izquierda, párrafo cinco, línea 5.

Donde dice «...contra la Orden de 24 de julio de 2007, mediante la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 24 de marzo de 2007 y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica».

Debe decir «...contra la Orden de 24 de julio de 2009, mediante la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de